



Viernes, 24 de mayo de 2024

Zapico defiende en la Sectorial de Vivienda la modificación de la Ley de Turismo como herramienta para ordenar los pisos turísticos

- El consejero adelanta que la reforma normativa, que ultima la Consejería de Presidencia, llegará a la Junta General antes del verano
- El titular de Derechos Ciudadanos prevé disponer del estudio de zonas tensionadas en junio e iniciar así el proceso para la declaración de los barrios de Cimadevilla y La Arena, en Gijón/Xixón

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha defendido hoy en la Conferencia Sectorial de Vivienda, presidida por la ministra Isabel Rodríguez, la modificación de la Ley de Turismo de Asturias como herramienta para ordenar los pisos turísticos y poner freno a los alojamientos irregulares.

Zapico ha adelantado que la reforma normativa, que ha elaborado la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo en coordinación con su departamento, llegará a la Junta General para su tramitación antes del próximo verano. “A falta de algún fleco, está prácticamente ultimada y podrá ver la luz en pocos días”, ha precisado.

El titular de Vivienda ha explicado que los problemas generados por el crecimiento exponencial de los pisos turísticos y su incidencia en los precios de la vivienda ha sido el eje fundamental de la reunión celebrada esta mañana en Madrid. “En Asturias estamos trabajando en la buena dirección, coordinados en el seno del Gobierno y coordinados con la Administración estatal”, ha señalado el consejero. También ha destacado que en apenas diez meses se ha elaborado una propuesta de reforma normativa “que definirá qué son pisos turísticos, ordenará este mercado, establecerá un régimen regulador con inspecciones y pondrá en marcha un registro telemático que cruzará datos con el ministerio”.

Por otra parte, Zapico ha avanzado que su departamento prevé contar con el estudio de zonas de mercado residencial tensionado a finales de junio, lo que permitirá iniciar el proceso para la declaración de los barrios



de Cimadevilla y La Arena, en Gijón/Xixón, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento.

Por último, ha mostrado su satisfacción por la decisión del pleno del Tribunal Constitucional de avalar el grueso de la Ley de Vivienda y ha subrayado el “nerviosismo” de sus homólogos de las comunidades gobernadas por el PP que, a su juicio, “les ha llevado a sobreactuar en sus intervenciones en la conferencia sectorial”. Según ha subrayado, la sentencia, que declara la constitucionalidad de la norma estatal, “remarca que, tal y como recoge el artículo 47 de la Constitución, la vivienda es un derecho”.